

## DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN VEGETAL DEPARTAMENTO SANIDAD VEGETAL

### Programa: Aplicación de la Ley de Plaguicidas

#### OBJETIVO GENERAL

Normalizar el expendio, transporte y aplicación de plaguicidas en la Provincia de Entre Ríos.

#### LEGISLACION SOBRE PLAGUICIDAS EN LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

- Ley Provincial N° 6599/80.
- Decreto Reglamentario N° 279/03 S.E.P.G..
- Decreto N° 3202/96 M.E.O. y S.P. Establece los montos de las tasas de Inscripción y Habilitación.
- Resolución N° 1622/96 S.P.G. – Implementación del Registro
- Decreto N° 4371/00 S.E.P.G. Inscripción de los equipos de arrastre.
- Resolución N° 001/98 D.G.D.A. y R.N. – Establece habilitación temporaria de aeronaves.
- Resolución N° 127 D.G.D.A. y R.N. – Establece tamaño y forma de la matrícula identificatoria.
- Resolución N° 482 – Restringir el uso del Metamidofos.
- Resolución N°07/03 S.A. Suspende la aplicación del 2,4 D en su formulación ester isobutílico
- Resolución N°47/04 SAA y RN Prohíbe la aplicación de plaguicidas en terrenos dentro del casco urbano.
- Resolución N°49/04 SAA y RN Límite de seguridad

#### Requisitos para la inscripción en el Registro

##### **Expendedores**

Inscribirse en el Registro

Vender plaguicidas con la Receta Agronómica (Adquisición)

Exhibir cartel con el nombre del Asesor Técnico y horario de atención

Capacitar a los operarios en el manejo de plaguicidas

Realizar examen toxicológico periódico del personal

Facilitar las inspecciones de los locales al organismo de aplicación.

Abonar una tasa de inscripción y habilitación anual.

## Requisitos para la inscripción en el Registro

- **Aplicadores Aéreos**

Inscribirse en el Registro

Domicilio legal en la provincia de E. Ríos.

Contar con la habilitación del Dep. de Trabajo Aéreo

Pilotos con patente de aereoaplicador y Psicofico al día

Llevar un Registro de Aplicaciones en forma cronológica.

Capacitar a los operarios en el manejo de plaguicidas

Realizar examen toxicológico periódico del personal

Facilitar las inspecciones de los locales al organismo de aplicación.

Abonar una tasa de inscripción y habilitación anual.

## Requisitos para la inscripción en el Registro

- **Aplicadores Terrestres con Máq. Autopropulsadas**

Inscribirse en el Registro

Domicilio legal en la provincia de E. Ríos.

Aplicar plaguicidas con Receta Agronómica (Aplicación)

Llevar un Registro de Aplicaciones en forma cronológica.

*Colocar el número de matrícula en la máquina*

Capacitar a los operarios en el manejo de plaguicidas

Realizar examen toxicológico periódico del personal

Facilitar las inspecciones de las máquinas y locales al organismo de aplicación.

Abonar una tasa de inscripción y habilitación anual.

## Requisitos para la inscripción en el Registro

### • **Aplicadores Terrestres con Máq. de arrastre**

*Tener domicilio legal en la Provincia*

Presentar Declaración Jurada con datos personales y de la máquina.

Aplicar plaguicidas con Receta Agronómica.

Realizar cursos de capacitación y tener carnet habilitante

Abonar tasa de inscripción y habilitación anual

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA REGULACION DEL EXPENDIO, APLICACIÓN Y TRANSPORTE DE PLAGUICIDAS**

### **DIFUSION:**

- Reuniones y charlas técnicas con productores, profesionales, expendedores y alumnos de escuelas agrotécnicas.
- Radios A.M. y F.M..
- Televisión abierta y por cable.
- Afiches referentes a distintos temas técnicos y alcances de la Ley.
- Folletos explicativos sobre temas específicos.

### **CAPACITACION:**

- Curso para aplicadores – operadores de máquinas pulverizadoras de arrastre y autopropulsadas
- Curso para profesionales asesores técnicos.
- Curso para alumnos de escuelas agrotécnicas.
- Curso para aeroaplicadores.

## FISCALIZACION

### **Control de Expendio:**

- Inscripción en el Registro de Expendedores y Aplicadores de Plaguicidas.
- Condiciones de los locales de ventas y depósitos.
- Archivo de recetas agronómicas para el expendio de productos
- Estado de los productos comercializados (fraccionamiento y vencimiento)

### **Control de Aplicación:**

- Inscripción en el Registro de Expendedores y Aplicadores de Plaguicidas.
- Daños en los cultivos por deriva.
- Muerte de abejas y daños en colmenas.
- Muerte de peces en arroyos y lagunas
- Hoja de ruta y Recetas Agronómicas.
- Control de envases desechados.
- Carga y lavado de máquinas.
- Estado general de los equipos pulverizadores.
- Presencia del logo identificadorio.

### **Control Directo**

A través del personal de la Dirección de Producción Vegetal como organismo de aplicación de la legislación

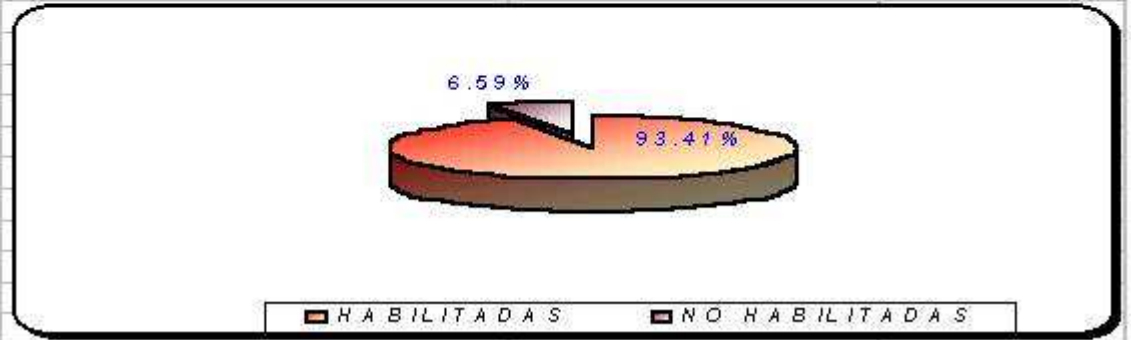
- Mediante Convenios
- Coordinando funciones para optimizar el funcionamiento del sistema
- Convenio con Fuerza Aérea Argentina
- Convenio con el CO.P.A.E.R.
- Convenio con Municipios
- Convenio con Dirección de Juntas de Gobierno
- Convenio con la Secretaría de Salud
- Convenio con el SENASA

## **Situación del Registro de Expendedores y Aplicadores Año 2004**

- Empresas Habilitadas.....255
- Expendedoras..... 61
- Aplicadoras con Máq. automotrices..... 142
- Expendedoras y Aplicadoras..... 31
- Empresas Aeroaplicadoras.....21
- Empresas no Habilitadas.....18
- Total de Empresas Inscriptas en el Registro... ..... 273

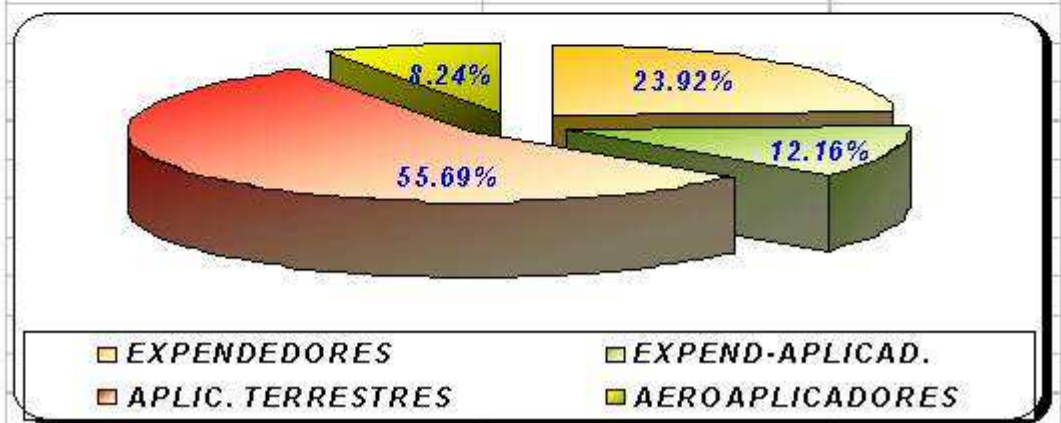
## EMPRESAS REGISTRADAS

<b>CATEGORIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
HABILITADAS	255	93.41
NO HABILITADAS	18	6.59
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>	<b>100.00</b>



## EMPRESAS HABILITADAS

<b>CATEGORIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
EXPENDEDORES	61	23.92
EXPEND-APLICAD.	31	12.16
APLIC. TERRESTRES	142	55.69
AEROAPLICADORES	21	8.24
<b>TOTAL</b>	<b>255</b>	<b>100.00%</b>



## EMPRESAS EXPENDEADORAS

SITUACION	CANTIDAD	%
HABILITADOS	61	96,83
NO HABILITADOS	2	3,17
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>100,00</b>



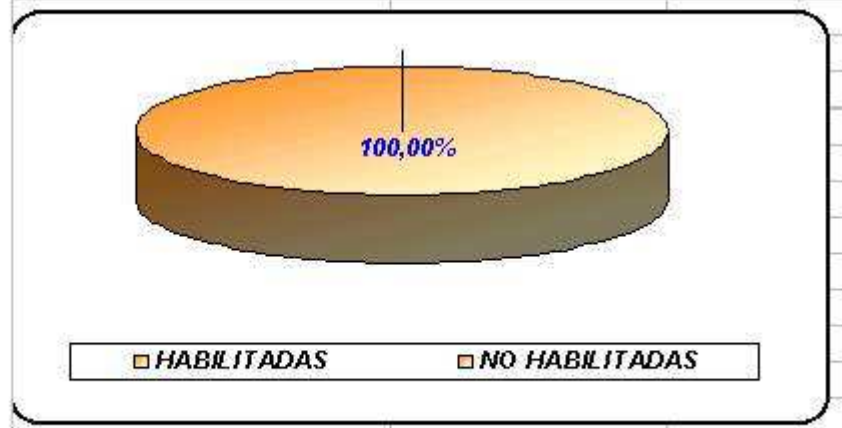
## EMPRESAS APLICADORAS

SITUACION	CANTIDAD	%
HABILITADOS	142	92,21
NO HABILITADOS	12	7,79
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>100,00</b>



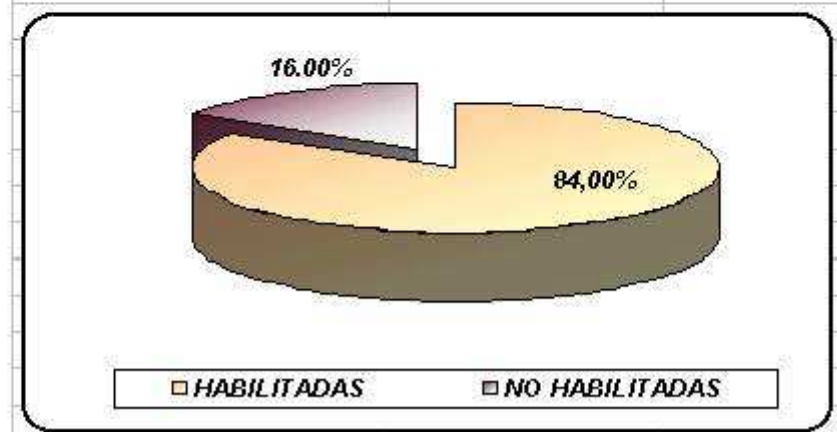
## EMPRESAS APLICADORAS-EXPENDEADORAS

<b>SITUACION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
HABILITADAS	31	100,00
NO HABILITADAS	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>100,00</b>



## EMPRESAS AEROAPLICADORAS

<b>SITUACION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
HABILITADAS	21	84,00
NO HABILITADAS	4	16,00
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100,00</b>



## ***Normas de seguridad en la aplicación de plaguicidas***

Contar con la Receta Agronómica

Observar las restricciones respecto a centros poblados

Leer atentamente la etiqueta del producto

Mientras está trabajando : no fumar, no comer, no beber

Alejar de la zona de trabajo a niños y animales domésticos

Evitar contaminar arroyos y fuentes de agua

Utilizar ropa y equipos de protección personal indicados en los rótulos

Observar atentamente las condiciones meteorológicas especialmente la dirección y velocidad del viento

No exponerse a neblinas o espolvoreos en la aplicación

No soplar los picos con la boca

No ingresar a las zonas tratadas sin la protección adecuada

Realizar el triple enjuague de los envases

## **Normas de Seguridad a tener en cuenta por los Productores durante**

### **La Compra**

Contar con la Receta Agronómica – Art. 3º inc. C) Decreto N°279/03

Comprar envases originales y con marbetes aprobados. Art 3º inc. d)

Verificar la fecha de vencimiento de los productos.

### **El transporte**

No transportar productos fitosanitarios junto con persona animales o alimentos

No transportar productos en la cabina

Controlar el cierre y el estado general de los envases para evitar derrames

### **• El Almacenamiento**

Debe realizarse en lugares cubiertos, ventilados, cerrados y sobre tarimas

Revisar periódicamente los productos almacenados para constatar presencia de envases dañados

No almacenar plaguicidas en la vivienda

Mantenerlos lejos del alcance de los niños, animales domésticos y bajo llave

Mantenerlos en sus envases originales y recordar que muchos productos son inflamables.

## **Procedimientos a aplicar en casos de derrame de productos**

### **Fitosanitarios por causas de pérdidas o accidentes**

Dar aviso a las autoridades locales (Bomberos, Policía, Municipalidad, Defensa Civil)

Delimitar la zona afectada y mantener alejadas a personas y animales

Durante la operación de control de derrame, usar ropa protectora  
Retirar envases dañados.

Para absorber el líquido derramado, utilizar tierra, arena o aserrín.-  
Barrer y juntar los desechos en un recipiente mayor.-

Enterrar los desechos en un lugar alejado, cubriéndolos con una capa de cal y sellándolos con tierra.-

### **Gestiones a Realizar en el año 2005**

#### **Metas a alcanzar**

1.- Evitar daños a peces en arroyos y tajamares.

Mejorar las aplicaciones aéreas y terrestres

Restringir los lugares de aplicación en aplicaciones aéreas y terrestres

2.- Inscribir las máquinas aplicadoras de arrastre.

3.- Realizar cursos de capacitación para operadores aplicadores de máquinas aplicadoras de arrastre y entrega de carnet habilitante.

4.- Coordinar la entrada y trabajo en la Provincia de empresas aplicadoras aéreas provenientes de otras jurisdicciones.

5.- Coordinar con Fuerza Aérea Argentina la habilitación y el trabajo de aeronaves que operan en la Provincia.

6.-Acordar con Municipios la puesta en vigencia de disposiciones que establezcan lugares específicos para la carga de agua, circulación y lavado de máquinas autopropulsadas.



7.- Buscar solución razonable para la disposición final de los envases de plaguicidas, implementando un plan piloto con algunos municipios.

8.- Contar con un Registro de personas atendidas en Centros de Salud por probables causas de intoxicación con plaguicidas

9.-Efectuar una mayor difusión de los alcances y contenidos de la Ley de Plaguicidas a través de los diferentes medios.